

SUMARIO

me madrid
EUROPA
CONECTADOS

Tema del cuatrimestre:

La inmigración en Europa



Nuestras actividades

Tema del cuatrimestre

La inmigración en Europa

Trabajamos por la UE

- Importancia de los programas europeos de gestión directa como oportunidad para la Comunidad de Madrid en el periodo 2018-2020

Medio Ambiente

- Informe especial del IPCC
- Noticias breves
- La UE adopta la Iniciativa Polinizadores

Ciencia y Tecnología en la UE

- La nanomedicina en Europa

La economía de Madrid en Europa

- (En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda).
- Estadísticas. Coyuntura económica en Madrid y en España.

Acércate a Europa

- DiscoverEU: una iniciativa de la Unión Europea que ofrece a los jóvenes la oportunidad de viajar por Europa

Canal de Formación y Empleo

Convocatorias

Este mes recomendamos

Para los más pequeños

Boletín de Información Europea. MADRID EUROPA CONECTADOS
Nº 28, diciembre 2018

Nuestras actividades



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES MADRILEÑAS CON CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA.

La colaboración con las Universidades Madrileñas es fundamental para nosotros ya que uno de nuestros fundamentales objetivos es que los jóvenes universitarios puedan acceder fácilmente a servicios de información y conocimiento sobre la UE, prestados bien por las propias Universidades, bien por nuestra propia Dirección General. Para ello buscamos siempre trabajar en colaboración con los centros de documentación de las universidades madrileñas.

Con esta finalidad, se ha vuelto a convocar, ahora para el ejercicio 2018, las ayudas que tienen por objeto la financiación de proyectos de información y divulgación de la Unión Europea a desarrollar por los propios centros de documentación e información europea de las universidades madrileñas. La finalidad de las ayudas es el apoyo a la difusión de las políticas de la Unión Europea, la optimización de los medios disponibles en materia de información y divulgación de la Unión Europea, para obtener un acercamiento en su comunicación a los ciudadanos, empresas y entidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y por último, la colaboración y la actuación coordinada entre los centros de documentación e información europea de universidades madrileñas.


Así, mediante la Orden 601/2018, de 9 de julio, del

Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno (BOCM 3 de septiembre de 2018), se ha convocado la concesión de subvenciones y a ella han presentado su solicitud las siguientes universidades: Alcalá, Carlos III, Francisco Vitoria y San Pablo CEU. Antes de que se cierre el año, se adjudicarán las subvenciones y serán notificadas a sus beneficiarios para que inicien la ejecución de sus respectivos proyectos.

MESA REDONDA: ECONOMÍA EN LA UE

Mesa Redonda
CRECIMIENTO, EMPLEO, INVERSIONES Y ECONOMÍA EN LA UE

Miércoles, 19 de diciembre de 2018, 18:30 h.
 Biblioteca Regional de Madrid *Joaquín Leguina*
 Inscripción: europe.direct@madrid.org



Como una de las actividades integrantes del punto de información "Europe Direct", red de la que formamos parte como entidad de acogida, y también como debate incluido en un proceso fomentado por la Comisión Europea se ha celebrado esta Mesa Redonda el día 19 de diciembre, en la sede de la Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid, sita en la Calle Ramírez del Prado, nº 3, que ha colaborado con nuestra Dirección General para su organización. Desde aquí nuestro agradecimiento a su directora Dña. Eulalia Iglesias Mata.



Nuestras actividades

Celebrábamos este evento con el fin de reflexionar y debatir sobre las posibilidades de futuro de la Unión Europea en los próximos años y en concreto con vistas a 2025, en un escenario económico que se prevé complicado sinfinalmente se produce la salida del Reino Unido de la Unión. Además otros factores tales como la inmigración o los efectos del cambio climático o por supuesto de factores comerciales y financieros, incidirán en el recorrido que la unión discurra.

No debemos olvidar que las elecciones de mayo de 2019 al Parlamento Europeo son decisivas para la toma de decisiones económicas y políticas comunitarias y que dependerán desde luego de la nueva composición de esta cámara.

Participaron como ponentes D. Francisco Fonseca Morillo, jefe de la Representación de la Comisión Europea en España, D. Carlos Cubillo Rodríguez y D. Ignacio Velo Antolín miembros ambos del Team Madrid Europa, y como moderador, D. Miguel Ángel Muñoz Martínez, Subdirector General de Asuntos Europeos y Acción Exterior de esta Dirección General.

Asistieron más de 40 personas y podemos valorar el acto muy positivamente tanto por el nivel de asistencia y participación como por los temas y asuntos de gran importancia que se trataron. Fue una excelente experiencia que nos anima a seguir organizando este tipo de eventos. Las conclusiones de esta Mesa se publican en el próximo boletín electrónico "Madrid Europa Conectados", en la sección "Tema del Cuatrimestre": Escenarios en el futuro de Europa: la economía.

PUBLICACIONES

Durante todo este año 2018 hemos trabajado en elaboración de contenidos y en el diseño y maquetación de diversas publicaciones que hoy os exponemos. Todas ellas están a vuestra disposición en nuestra página web www.madrid.org/europa en la pestaña de "publicaciones" y algunas de ellas impresas en papel.

- [Dos Guías de Recursos](#) que contienen las referencias a todas aquellas fuentes de información que hemos considerado de interés para nuestros

usuarios y que son fundamentalmente libros, recursos web y recursos gráficos. Este cuatrimestre hemos editado la Guía de Recursos "Año Europeo del Patrimonio Cultural" y "Seguridad en la UE".

A continuación destacamos la Guía de Recursos del Patrimonio Cultural Europeo por la importancia de este tema que ha sido conmemorado durante todo 2018 y ha sido elegido como Año Europeo del Patrimonio Cultural por todas las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Parlamento, Consejo y Comités) y apoyado por todos los Parlamentos nacionales de los estados miembros. El objetivo de este año es animar a más personas a descubrir y comprometerse con el patrimonio cultural europeo y a reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio común. El lema del año es: "Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro". Os recomendamos encarecidamente que leáis la introducción de esta Guía y contéis con sus recursos para conocer mejor el tema.

Enlace a la guía del Recursos sobre el Año Europeo del Patrimonio Cultural

Respecto a la Guía de Seguridad en la UE, deciros que tocamos este tema sabiendo la vital importancia de salvaguardar la libertad de los ciudadanos europeos y de reforzar la seguridad contra las amenazas externas. Muchas son las iniciativas de la UE y muchos e importantes los esfuerzos y las diversas propuestas que existen sobre la mesa.

Este es el vínculo de la Guía

- [Guía de Políticas de la Unión Europea 2018](#), elaborada con la colaboración de la siguientes universidades madrileñas: Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Francisco Vitoria, Politécnica, Rey Juan Carlos y Universidad San Pablo CEU. Estas universidades, junto con esta Dirección General, elaboraron dieciocho capítulos relativos a las políticas comunitarias y el Centro de Documentación Europea aportó los capítulos generales: introducción, origen y evolución de la UE, publicaciones oficiales, terminología, siglas y acrónimos, instituciones y organismos y direcciones útiles, todos ellos de gran interés para tener una visión, detallada, actual y completa de la UE y de sus políticas abordando sus

Nuestras actividades

fundamentos, su reglamentación de desarrollo y sus principales realizaciones.

Con la intención de que sea útil para estudiantes universitarios y personas que opten a la función pública europea, incluimos en cada capítulo un test de autoevaluación, un resumen y una amplia bibliografía consultable en las bibliotecas de las respectivas universidades, así como el enlace a numerosos documentos significativos. Esta Guía se actualiza y se incluye en nuestra web, cada año.

- Folleto "Formación y empleo en Europa". Este folleto recogerá las fichas básicas que se han realizado durante el año 2018 sobre dicho tema y que se han dirigido fundamentalmente a los centros de interés de formación y empleo en Europa (CIFEs), ubicados en los diferentes municipios de Madrid, bien en las sedes de las eurobibliotecas o bien en las sedes de los propios ayuntamientos. Consideramos esta red de puntos de información, un canal idóneo como plataforma de difusión e información sobre el empleo y la formación en los países de la UE que facilite la movilidad de los trabajadores y de los estudiantes. Con tal fin enviamos ofertas de trabajo, convocatorias, iniciativas, documentos de interés y novedades, de forma semanal. Mensualmente lo que se pone a disposición son las fichas prácticas que forman este folleto anual que consideramos de gran interés y que por supuesto está a disposición en nuestra web.

VISITAS GUIADAS AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT.

Como vía para divulgar el conocimiento del Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid y con el fin de acercar a los ciudadanos madrileños su funcionamiento, los servicios que ofrece y la labor que desarrolla en la difusión de los asuntos relacionados con la Unión Europea, el día 19 de octubre de 2018 se realizaron dos visitas guiadas a las que acudieron un total de 35 alumnos, procedentes de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. El 30 de noviembre de 2018 también se realizaron dos visitas guiadas con 50 alumnos de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense. En ellas se explicó cómo funciona un centro de documentación y biblioteca especializada y los servicios que ofrece para que todos los

ciudadanos se puedan beneficiar de la información y documentación sobre la Unión Europea.

SESIONES FORMATIVAS UE

La Comunidad de Madrid, a través del Centro de Documentación Europea-Europe Direct, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, por decimoséptimo año consecutivo, ofrece sesiones formativas sobre la UE dirigidas a todos los centros educativos de la región.

El jueves 4 de octubre se celebró la primera sesión formativa de este curso a la que asistieron alumnos de grado medio y superior de administración y finanzas del IES Parque Aluche de Madrid.

Las conferencias tienen una duración de hora y media donde se explica de una forma práctica y adaptada al público que va dirigido, el origen, evolución, políticas, instituciones, derechos y oportunidades de ser ciudadanos europeos.

Esta actividad, es impartida por el "Team Madrid Europa", profesionales con amplia experiencia en el ámbito de la UE y se oferta a todos los centros escolares de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), Centros de Adultos (CEPAS), universidades de mayores, centros y residencias de personas mayores.

El último curso 2017-2018 se organizaron 201 sesiones a las que acudieron 6.874 personas de 148 centros educativos.

Puede ampliar la información en el siguiente enlace



Nuestras actividades

CLASES SOBRE LA UE EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CEPI)

El pasado mes de octubre, se empezaron a impartir las clases sobre la UE en los CEPIS que lo solicitaron, según se acordó en la jornada de buenas prácticas del pasado 19 de junio y se habló de ello en el anterior boletín.

Estas clases están dentro del módulo "marco constitucional" que se organiza en cada centro de lunes a sábado, y es uno de los requisitos obligatorios para poder obtener la nacionalidad española.

En ellas se trata de explicar unos conceptos básicos de la estructura de los poderes en el Estado español y de la protección de derechos fundamentales y libertades públicas de la Constitución española y por su puesto del concepto de ciudadanía europea, comprendiendo el análisis de lo que significa ser

ciudadano europeo, como sujeto de los derechos europeos comprendidos en la Carta de derechos fundamentales de la UE. Tras esta introducción se explican diversos elementos relativos a qué es la UE, sus instituciones y su funcionamiento.

En este último trimestre del año se han impartido 29 clases, a las que han asistido más de 1.800 personas.

La valoración de las clases es muy positiva, por parte de los ponentes del Team Madrid Europa que son quienes las imparten y de todos los responsables de los centros que las han recibido, así como de los asistentes que al finalizar las clases se interesan por consultar sobre temas europeos a los ponentes.

Más información:

Tema del cuatrimestre

La Inmigración en Europa

La inmigración ha sido tradicionalmente el gran reto tanto para los países receptores, como para los países de destino y los de tránsito. En la Unión Europea en el Título V de la última versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea hecho en Roma el 25 de marzo de 1957 (en adelante, TFUE), se regula esta controvertida materia dentro del ámbito que garantiza un espacio de seguridad, libertad y justicia.

En concreto, el marco normativo en materia de política de asilo e inmigración europea se encuentra en los artículos 78 a 80 del TFUE.

El artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 12 de diciembre de 2007, garantiza el derecho de asilo dentro de las normas de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951, y del Protocolo de 31 de enero de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.



El derecho de asilo, la protección subsidiaria y la protección temporal persiguen ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país, que necesite protección internacional, así como garantizar el respeto del principio de no devolución.

El derecho de asilo se dirige a la protección de toda persona que por razones de raza, sexo, religión o ideas políticas, es perseguido en su país.

La figura de la protección subsidiaria persigue dotar de garantías a personas de terceros países o apátridas que no obtienen el estatuto de asilado, pero respecto del cual se den motivos fundados para creer que, si regresase a su país de origen o,

en el caso de un apátrida, al país de su anterior residencia habitual, se enfrentaría a un riesgo real de sufrir algún daño grave.

Por otro lado, la protección temporal se articula para los supuestos de afluencia masiva de personas y se aplica a todos los países de la Unión Europea. La duración de la protección es de un año, prorrogable a dos años y puede concluir cuando el Consejo estime que es seguro que las personas regresen a su país de origen, no obstante, los países de la Unión deben asegurarse de que las personas desplazadas están dispuestas a regresar a su país. Se exceptúan de este tipo de protección temporal las personas que tengan antecedentes penales.

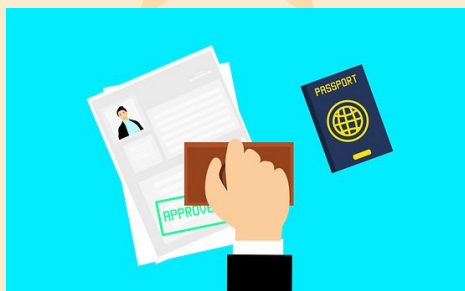
La competencia para adoptar las decisiones en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal siguiendo el procedimiento legislativo ordinario, es del Parlamento Europeo y el Consejo. En todo caso deben garantizar:

- Un estatuto uniforme de asilo para nacionales de terceros países, válido en toda la Unión;
- Un estatuto uniforme de protección subsidiaria para los nacionales de terceros países que, sin obtener el asilo europeo, necesiten protección internacional;
- Un sistema común para la protección temporal de las personas desplazadas, en caso de afluencia masiva;
- Procedimientos comunes para conceder o retirar el estatuto uniforme de asilo o de protección subsidiaria;
- Criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable de examinar una solicitud de asilo o de protección subsidiaria;
- Normas relativas a las condiciones de acogida de los solicitantes de asilo o de protección subsidiaria;
- La asociación y la cooperación con terceros

Tema del cuatrimestre

países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal.

A su vez, el Consejo a propuesta de la Comisión, puede adoptar medidas extraordinarias en el caso de situaciones de emergencia por la afluencia masiva de nacionales de terceros países, circunstancia que se produjo en el verano de 2015 cuando se emitió, la Decisión 2015/1601/UE del Consejo, por la que se establecieron medidas provisionales en el ámbito de la protección internacional en beneficio de Italia y Grecia, siendo confirmadas por la STJUE de 6 de septiembre de 2017 (C-643/2015).



A su vez, en el ámbito de la política de inmigración europea el Parlamento y el Consejo, a través del procedimiento legislativo ordinario, adoptarán medidas sobre los siguientes aspectos:

1.- La regulación de la inmigración: condiciones de entrada y de residencia legal en los Estados miembros, así como de la expedición de visados por los Estados miembros, incluidos los de larga duración y los de reagrupación familiar;

2.- Integración de nacionales de terceros países. Al efecto destacan: la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación "au pair", y la Directiva 2014/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajos temporeros.

3.- La inmigración y residencia ilegal, la expulsión y la repatriación.

4.- La trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños.

Asimismo, la Unión Europea podrá celebrar con terceros países acuerdos de readmisión, en los países de origen o de procedencia, para los supuestos en los que nacionales de terceros países no cumplan o hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada, presencia o residencia en el territorio de uno de los Estados miembros.

No obstante, las medidas adoptadas no podrán afectar al derecho de los Estados miembros de establecer volúmenes de admisión en su territorio, de nacionales de terceros países, procedentes de terceros países, no de otros países de la Unión Europea, con el objetivo de buscar trabajo.

La financiación europea para la ejecución de las decisiones en la materia estará inspirada en el respeto al principio de solidaridad y de reparto de responsabilidad de los Estados miembros.

A continuación, se recoge de forma más detallada la normativa aplicable en los ámbitos más significativos de la política de asilo e inmigración en la Unión:

1.- El régimen de visa Schengen:

- Entró en vigor tras el Convenio de aplicación del Acuerdo de 14 de junio de 1985;

- Reglamento (CE) 539/2001, del Consejo, del 15 de marzo de 2001, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación;

- Reglamento 810/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio, por el que se establece un Código comunitario sobre visados

2.- Prevención de entrada ilegal:

- Directiva 2001/51/CE del Consejo, de 28 de junio de 2001, por la que se completan las disposiciones del artículo 26 del Convenio de Aplicación del

Tema del cuatrimestre

Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985.

- Directiva 2002/90/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregular.

3.- Prohibición de entrada: Reglamento (CE) nº 1987/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II).

4.- Control de fronteras: Reglamento (UE) 2016/399, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

5.- Zona de tránsito: Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre, normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular.

6.- Derecho de asilo:

- Reglamento 603/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, relativo a la creación del sistema "Eurodac".

- Reglamento 604/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, por el que se establecen los mecanismos y criterios de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país.

- Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional.

- Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de

la protección concedida.

7.- Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial:

- Artículo 47 de la Carta Europea de Derechos Humanos.

- Art. 20.3 de la Directiva 2013/32/UE.

- Artículo 8 del Reglamento (UE) 2016/399.

- Art. 32 y 37 del Reglamento 810/2009.



A pesar de la extensa regulación en materia de inmigración en la Unión Europea, el incremento de flujos migratorios que los desastres medioambientales están provocando, conforme ha constatado la Unión en los estudios e investigaciones del Parlamento Europeo, -24.2 millones de desplazamientos estuvieron motivados por causas medioambientales en 2016-, el horizonte normativo tanto internacional como europeo deberá adaptarse a la realidad y abordar, abiertamente, el estatus y protección para los millones de personas conocidas como "refugiados ambientales".

Yolanda Hernández Villalón

Letrada Jefe –Adjunta, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Trabajamos por la UE

Importancia de los programas europeos de gestión directa como oportunidad para la Comunidad de Madrid en el periodo 2018-2020

Dentro del marco de la Estrategia Europa 2020 de la Comisión Europea, la Unión Europea tiene previsto destinar durante el período 2016-2020 unos 100.000 millones de euros para los Programas Europeos de Gestión Directa y unos 400 millones para los programas Interreg Sudoeste e Interreg Europa. Una parte importante de este presupuesto está aún pendiente de asignación en el periodo aún vigente de los programas, de manera que las convocatorias aún existentes para 2019 y 2020 van a permitir movilizar unos recursos muy importantes, que se podrían traducir en un número muy importante de propuestas.

Los Programas Europeos de Gestión Directa consisten en una serie de líneas de financiación de la Comisión Europea que subvencionan proyectos de interés para el conjunto de la sociedad. Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos (investigación y desarrollo, medio ambiente, educación, política social, etc.) diseñados y activados por distintas direcciones generales de la Comisión Europea, bien por agencias ejecutivas en las que esta institución externaliza sus cometidos.

Las ayudas financieras de estos programas se ejecutan bajo el parámetro de «subvenciones de la UE»; una subvención, en este marco concreto, es una disposición dineraria de naturaleza no comercial destinada a promover la realización de uno o varios objetivos relacionados con los distintos programas y políticas de la UE o, simplemente, que se alineen con un objetivo de interés general europeo o que favorezca sus intereses.

Estos programas se caracterizan por una serie de criterios comunes imprescindibles para que cualquier proyecto presentado sea elegible: innovación, transnacionalidad, finalidad no lucrativa o precompetitiva y principio general de cofinanciación.

La presentación de proyectos está abierta a una multitud de agentes: administraciones regionales, municipios, empresas, universidades, ONGs y centros de investigación, entre otros.

Las líneas temáticas y actividades que se contemplan en estos programas, en continua evolución y adaptación a las prioridades y políticas de la Unión Europea, cubren la práctica totalidad de las acti-



Trabajamos por la UE

vidades cubiertas por los agentes anteriormente mencionados, de manera que su utilización y aprovechamiento por parte de los mismos de la oportunidad que el espacio europeo nos brinda constituyen sin duda un factor de mejora tanto de nuestra competitividad como de nuestras competencias como sociedad.

No obstante, con carácter general, las actuaciones tradicionalmente propuestas y realizadas tienen un alcance relativamente parcial y limitado, cubriendo temáticas tales como comercio, pymes, emprendimiento, internacionalización de empresas, reestructuración de sectores industriales, fomento de la educación y de las universidades, fomento de la formación y del empleo, promoción y ayuda a las políticas sociales y de igualdad, protección del medioambiente y lucha contra el cambio climático, promoción de la salud, etc.

La Comunidad de Madrid tiene una amplia experiencia en la promoción de estos programas, de manera que el CDE constituye un referente de información al respecto en la región. De esta manera, las últimas iniciativas de apoyo a la participación de entidades de la región han permitido que los porcentajes de aprobación de propuestas hayan superado el 45%, y que los importes e importancia relativos de los proyectos hayan podido aumentar de manera significativa, multiplicándose por tres.

Por mencionar únicamente un sector estratégico para la región, los Programas Europeos de Gestión Directa y los Programas Interreg Sudoe e Interreg Europe, vinculados directa o indirectamente con la materia sanitaria, con la I+D+i y con la aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC), se encuentran entre los programas más relevantes cualitativa y cuantitativamente de entre los ofrecidos por la Comisión Europea. A lo largo de los 2 últimos años las actuaciones emprendidas en coordinación por las Consejerías de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de Sanidad, han permitido que cada euro invertido en relación con actuaciones vinculadas con estos programas se haya traducido en la captación de 15 euros provenientes de fondos europeos de gestión directa, de los cuales hay que mencionar que la mayor parte

corresponde a una tasa de financiación del 100% de las actividades propuestas.

Los programas se califican como instrumentos de gestión directa porque financian proyectos vinculados a programas gestionados directamente por la Comisión Europea, desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y financiera de los mismos, a diferencia de lo que ocurre con otros instrumentos como los fondos estructurales. Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos (investigación y desarrollo, medio ambiente, educación o política social, entre otros) diseñados y activados bien a través de distintas direcciones generales de la Comisión, bien por agencias ejecutivas en las que esta Institución externaliza sus cometidos.

A continuación y a modo de información básica se mencionan algunos de estos programas, de los que se dispone de más información en la web www.comunidad.madrid

10

Programa Horizonte 2020



Horizonte 2020 (H2020) es el programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea que se ejecutará de 2014 a 2020, con un presupuesto global de 79.500 millones de euros.

El objetivo general del programa es aumentar la competitividad de Europa, y las acciones que financian son iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, y demostración e innovación de claro valor añadido europeo.

H2020 nace para apoyar la implementación de la Estrategia Europa 2020 y la iniciativa emblemática Unión por la Innovación.

Trabajamos por la UE

LIFE



El programa LIFE es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado de forma exclusiva al medio ambiente, como continuación del LIFE+ del anterior período. El presupuesto total para los años 2014-2020 es de 3456 millones de euros, y su objetivo general es contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima. El programa LIFE se centra en las siguientes acciones:

1. Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos y con bajas emisiones de carbono; y a la protección y mejora de la calidad del medio ambiente; y a frenar e invertir la pérdida de biodiversidad.
2. Mejorar el desarrollo, la aplicación y la ejecución de la política y la legislación medioambientales y climáticas de la Unión, así como catalizar y fomentar la incorporación e integración de los objetivos medioambientales y climáticos en otras políticas de la Unión Europea.
3. Apoyar una mejor gobernanza medioambiental y climática a todos los niveles, incluyendo una mayor participación de la sociedad civil, las ONG y los agentes locales.

COSME



COSME es el programa para la Competitividad de las Empresas y las pymes de la UE que ayuda a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar; a acceder a financiación y a internacionalizarse; y a apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.

EaSI



EaSi es el programa para el empleo y la innovación social de la Unión Europea que tiene por objeto contribuir a la aplicación de la Estrategia Europa 2020, proporcionando apoyo financiero a los objetivos de la UE en cuanto a la promoción de un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, la garantía de una protección social adecuada y digna, la lucha contra la exclusión social y la pobreza, y la mejora de las condiciones de trabajo. Tienen un presupuesto total para el período 2014-2020 de 919.470.000 euros.

Europa Creativa



Europa Creativa es el programa de la UE destinado a impulsar los sectores cultural y creativo, contribuyendo así a la diversidad cultural, al crecimiento y al empleo en Europa para los años 2014-2020. Todo ello, en línea con la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Aúna a los anteriores programas Cultura 2007-2013, MEDIA y MEDIA Mundus. El presupuesto global para todo el período es de 1.462.720.000 euros.

Trabajamos por la UE

Europa con los ciudadanos



El programa Europa con los ciudadanos 2014-2020 continúa el programa homónimo anterior desarrollado entre 2007 y 2013 y tiene asignado un total de 185.468.000 euros para todo el período. Su objetivo principal es fortalecer la memoria histórica de la Unión Europea y fomentar las condiciones para la participación ciudadana en la UE mediante la financiación de planes y actividades que promuevan el conocimiento de la historia y los valores compartidos de Europa. Este programa contempla, asimismo, líneas específicas para los ayuntamientos, como el hermanamiento de ciudades.

ERASMUS+



Erasmus+ es el programa de movilidad de la Unión Europea. Cuenta con 14.774 millones de euros para el período 2014-2020. Se pretende crear un gran programa que gestione todas las modalidades de movilidad existentes en Europa, facilitando a sus ciudadanos la posibilidad de estudiar, enseñar, hacer prácticas o voluntariado en los países europeos. Incluye, asimismo, las diversas temáticas del deporte no profesional. Los objetivos específicos de Erasmus+ son, entre otros:

- Ayudar a los jóvenes a adquirir habilidades a través del estudio y la formación en el extranjero
- Mejorar la calidad de la enseñanza en la UE y más allá

- Modernizar los sistemas de educación y formación profesional
- Promover la participación de los jóvenes en la sociedad
- Apoyar al deporte europeo de base (novedad)

INTERREG EUROPE



El programa actual de cooperación interregional que abarca el período 2014-2020 recibe el nombre de Interreg Europe y es diferente en objetivos, ejecución y fondos de aquellos otros programas que se enmarcan también en las llamadas políticas de cohesión, como son las de cooperación transnacional y las de cooperación transfronteriza.

El fin principal de Interreg Europe es el de apoyar a los agentes interesados de todas las regiones europeas a poner en marcha políticas públicas de desarrollo más efectivas a través del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

Este programa promueve la cooperación transnacional de los gobiernos locales y regionales para la mejora de sus estrategias en cuatro ámbitos:

- Investigación e innovación
- Competitividad y pymes
- Economía baja en carbono
- Medioambiente y eficiencia de los recursos

Financia proyectos internacionales coordinados por gobiernos locales o regionales. En ellos deben participar al menos tres países y se financia entre el 75 y el 85 % de las actividades elegibles.

Trabajamos por la UE

INTERREG SUDOE



El programa Interreg Sudoe (abreviatura de Programa de Cooperación Interreg V-B Europa Suroccidental) forma parte del objetivo europeo de cooperación territorial, más conocido como Interreg, ya mencionado anteriormente. Este objetivo forma parte a su vez de la herramienta financiera más importante de la política regional europea: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este programa promueve la cooperación transnacional para resolver problemas comunes a las regiones del sudoeste europeo, como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de la pequeña y mediana empresa, y la exposición al cambio climático y a los riesgos ambientales. Los proyectos aprobados por Interreg Sudoe deberán tratar sobre uno de estos cinco ejes prioritarios:

- Eje 1. Investigación e innovación: promueve las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible.
- Eje 2. Competitividad de las pymes: fomenta la competitividad y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas del sudoeste europeo.
- Eje 3. Economía baja en carbono: contribuye a una mayor eficiencia de las políticas europeas en materia de eficiencia energética.
- Eje 4. Lucha contra el cambio climático: previene y gestiona los riesgos de manera más eficaz.
- Eje 5. Medio ambiente y eficiencia de recursos: protege el medio ambiente y la eficacia en la asignación de los recursos.

13

Félix Bellido Plá

Responsable de Proyectos Europeos

Dirección general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado

Medio Ambiente

Informe especial del IPCC

El IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), es el órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Los miembros del IPCC son sus 195 gobiernos miembros, trabajan por consenso para aprobar los informes del grupo. Comprende tres grupos de trabajo, a saber: el Grupo de Trabajo I que trata las bases físicas del cambio climático; el Grupo II que trata del impacto, adaptación y vulnerabilidad; y el Grupo III que trata de la mitigación del cambio climático.

En su reunión celebrada en abril de 2016, se decidió la elaboración de tres informes especiales, un informe metodológico para actualizar las directrices sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y el Sexto Informe de Evaluación (IE6). El primero de esos informes especiales, se ha finalizado en septiembre de 2018 y trata sobre los impactos del calentamiento global de 1,5° con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza.

Destacamos este informe especial ya que en él se hace una nueva evaluación y se indican las importantes diferencias entre conseguir solo una elevación de 1,5° o elevar la temperatura 2°, marcando los claros beneficios para las personas y los ecosistemas naturales de limitarlo a la primera cifra. Para ello se necesitarán cambios de gran alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Se destaca en el informe, por ejemplo, que en 2100 la elevación del nivel global del mar sería 10 cm inferior con un calentamiento global de 1,5° en comparación con uno de 2°. Asimismo, la probabilidad de que el océano Ártico quedara libre de hielo en verano sería de una vez por siglo con un calentamiento global de 1,5° frente a un mínimo de una vez por decenio con uno de 2°. También los arrecifes de coral disminuirían entre un 70% y un 90% con un calentamiento global de 1,5°, mientras que prácticamente todos ellos desaparecerían con uno de 2°.



Hoy por hoy ya estamos viviendo las consecuencias evidentes de un calentamiento global de 1°, por ello y por estos escenarios la Unión Europea dirige cada vez más esfuerzos en cumplimiento de los objetivos necesarios que indican las evidencias científicas y así seguir siendo pionera en este ámbito.

Medio Ambiente

Océanos limpios, sanos y seguros

La Unión Europea asignó 300 millones de euros a la lucha por la consecución de océanos limpios, sanos y seguros y fija 23 nuevos compromisos en la 5ª edición de la conferencia "Nuestro Océano" celebrada en Bali, en el mes de octubre. La Comisión financiará proyectos para hacer frente a la contaminación por plásticos, a conseguir que la economía azul resulte más sostenible y a mejorar la investigación y la vigilancia marítima.



Acuerdo UE programa Euroclima+

La Unión Europea a través del programa EUROCLIMA+ donará 195.000 euros a la Secretaría de ONU Cambio Climático para la difusión de información en español sobre el proceso internacional frente al cambio climático en el marco del Convenio Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC). El anuncio de este nuevo acuerdo tuvo lugar durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe, celebrada en agosto de 2018.

15

CONAMA 2018



El Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama) se celebra cada dos años desde 1992 y es el encuentro dedicado al desarrollo sostenible más importante de España. "Rumbo 20.30" es el lema de Conama 2018 que se ha celebrado durante los días 26 a 29 de noviembre y su programa se construye con la aportación de todo tipo de especialistas y entidades colaboradoras. Más de 1.000 personas participan durante meses compartiendo experiencias y conocimientos contribuyendo para dar el salto a la sostenibilidad y buscando los objetivos que la Unión Europea va marcando.

Infórmate aquí

Medio Ambiente

La UE adopta la Iniciativa Polinizadores

El 1 de junio del pasado año la Comisión Europea adoptó una Comunicación relativa a la primera Iniciativa de la UE sobre Polinizadores.

La nueva Iniciativa responde a las peticiones formuladas por el Parlamento y diferentes partes interesadas. En una consulta pública realizada por la Comisión entre enero y abril de 2018 más de nueve de cada diez encuestados consideraron alarmante la disminución de polinizadores y creen que la Unión Europea debe intensificar sus esfuerzos de forma significativa para detener su declive.

Éstos son animales que realizan el proceso de polinización, permitiendo así la reproducción de las plantas. Las abejas se encuentran entre los principales en Europa y la más conocida es la abeja doméstica o *Apis mellifera*, aunque hay casi 2000 especies de abejas silvestres en la UE.

Alrededor de cuatro de cada cinco especies silvestres necesitan polinización animal, mientras que cuatro de cada cinco cultivos se benefician de ella. Casi 15000 millones de euros de la producción agrícola anual de la UE se atribuyen directamente a este proceso.

La desaparición de ellos sería un desastre para la biodiversidad de Europa, además de tener graves consecuencias sociales y económicas.



16

Las investigaciones realizadas hasta el momento sugieren que no existe una única causa determinante del declive de los polinizadores, se trata del resultado de un conjunto de factores que interactúan entre sí: el cambio en el uso de la tierra, gestión de una agricultura intensiva, pesticidas, enfermedades, contaminación ambiental, especies exóticas invasoras, cambio climático...

La Iniciativa Polinizadores de la UE consiste en diez acciones clave que se clasifican en tres prioridades:

Medio Ambiente

- **Prioridad 1. Medidas para mejorar el conocimiento sobre la disminución de polinizadores, sus causas y consecuencias:**

Entre otras acciones se apoya un proceso de monitorización de los polinizadores, elaboración de una lista de los hábitats importantes, monitorización de la presencia de pesticidas en el medio ambiente y promover la investigación e innovación en este tema.

- **Prioridad 2: Medidas para abordar las causas de la disminución de los polinizadores**

Se proponen planes de acción para mejorar los hábitats de los polinizadores más amenazados, reducir los impactos de pesticidas y especies exóticas sobre los polinizadores.

- **Prioridad 3: Medidas para sensibilización, participación de la sociedad y promoción de la colaboración.**

La Comisión Europea va a orientar y proporcionar incentivos destinados al sector empresarial y los ciudadanos para que contribuyan a la conservación. Asimismo se va a distribuir material educativo sobre este tema en escuelas y se va a promover el voluntariado en este sector.

Más información en el siguiente [enlace](#)

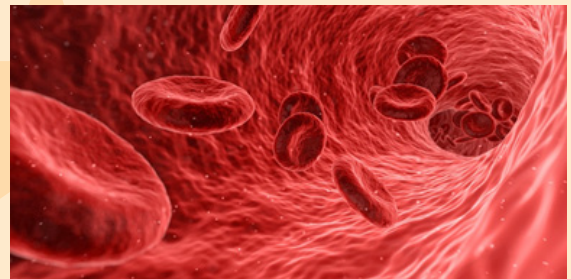


Ciencia y Tecnología en la UE

La nanomedicina en Europa

La aplicación de nanotecnología a las ciencias de la salud se denomina nanomedicina, que tiene el objetivo de prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades de una forma más eficaz. La nanotecnología es especialmente útil en el campo de la medicina ya que los procesos biológicos tienen lugar a escala molecular y en este campo debemos insistir para detectar y curar algunas enfermedades.

La nanomedicina puede dividirse en tres áreas: el nanodiagnóstico, la nanoterapia y la nanomedicina regenerativa. Los beneficios potenciales que puede ofrecer esta ciencia se están investigando en diferentes proyectos financiados con fondos europeos.



En el periodo de 2007 a 2010, el programa Tecnologías industriales, del Séptimo Programa Marco de Investigación, se invirtieron cerca de 265 millones de euros en proyectos de investigación relacionados con la nanomedicina y se respaldaron diferentes temas como nanofármacos, biomateriales para implantes, desarrollo de prótesis inteligentes, etc.

El programa Horizonte 2020 de la Unión Europea se apoya en esos resultados y fomenta la aplicación de la nanomedicina, para que la nueva tecnología llegue a la práctica sanitaria. El sector privado también está muy interesado en entrar en este ámbito, del cual se estima una gran demanda de este tipo de productos en el mercado en el futuro.

La Unión Europea ha creado la Plataforma Tecnológica Europea de Nanomedicina, formada por organizaciones europeas que se dedican a este campo de investigación. La plataforma pretende proporcionar información sobre las prioridades científicas que hay que cubrir y ofrece consejos sobre políticas relacionadas con la innovación en nanomedicina.

Entre los diferentes proyectos financiados con fondos europeos en España destacan dos:

PNEUMONP (Nanotherapeutics to Treat Antibiotic Resistant Gram-Negative Pneumonia Infections).

Coordinado por la Fundación CIDETEC. España

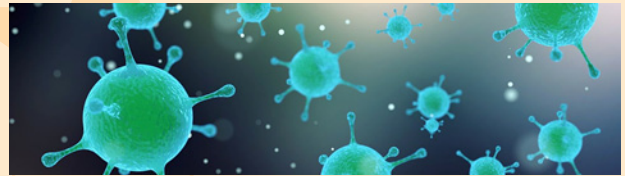
PNEUMONP ha desarrollado nuevos métodos tanto de diagnóstico como de tratamiento de las infecciones provocadas por bacterias resistentes a los antibióticos.

Ciencia y Tecnología en la UE

Las infecciones causadas por bacterias resistentes a antibióticos constituyen un grave problema para la sociedad actual. Una de las soluciones que aportó PNEUMONP fue el desarrollo de un kit de diagnóstico para identificar las bacterias causantes de la infección en una única muestra y en una fase temprana de la enfermedad. Asimismo en aquellos casos en que las bacterias son extremadamente resistentes a antibióticos, los científicos han creado nuevos antibióticos capaces de hacerles frente. La implantación de estos nuevos antibióticos en nanoportadores permite administrar diferentes combinaciones de antibióticos sin incrementar el riesgo para el paciente.

Las investigaciones concluyeron que la nanotecnología contribuirá al diseño de una nueva generación de fármacos.

Enlace al sitio web del proyecto



TRANS-INT

Coordinado por la Universidad Santiago de Compostela. España

TRANS-INT utiliza nanomedicina basada en péptidos administrados por vía oral para tratar múltiples afecciones.

La industria farmacéutica emplea cada vez más las moléculas biológicas, entre ellas la utilización de péptidos para tratar enfermedades complejas. Una de las mayores limitaciones de estos fármacos es que deben inyectarse, ya que aunque la administración oral es la más eficaz, el paso por el sistema digestivo presenta múltiples obstáculos.

Los conocimientos obtenidos en el proyecto dieron lugar a nanoportadores prototipo para la administración oral de fármacos capaces de superar obstáculos biológicos y formulaciones de péptidos y proteínas terapéuticos con los que tratar enfermedades complejas.

Sitio web del proyecto: <http://www.trans-int.eu/>

Más información sobre nanomedicina

La economía de Madrid a Europa

Estadísticas. Coyuntura económica. Comunidad de Madrid

En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I:General.	Octubre-18	Índice	115,4	10,4	
I.P.I:Bienes de consumo.	Octubre-18	Índice	108,3	3,2	
I.P.I:Bienes de consumo duradero.	Octubre-18	Índice	99,9	1,1	
I.P.I:Bienes de consumo no duradero.	Octubre-18	Índice	108,9	3,4	
I.P.I:Bienes de inversión.	Octubre-18	Índice	126,4	8,8	
I.P.I:Bienes intermedios.	Octubre-18	Índice	112,4	10,0	
I.P.I:Energía.	Octubre-18	Índice	113	17	
Consumo de energía eléctrica. Industria	Octubre-18	Mvatios	273.120	-5,0	
2.- Construcción					
Ventas de cemento.	Octubre-17	Mil.Tm.	94.511	23,1	
Licitación oficial obras.	Octubre-18	Miles euros	113.233	-60,1	
LOO: Obra Civil.	Octubre-18	Miles euros	38.816	-78,9	
LOO: Edificación.	Octubre-18	Miles euros	74.417	-25,9	
Viviendas iniciadas.	Diciembre-17	Viviendas	42	-97,1	
Viviendas terminadas.	Diciembre-17	Viviendas	1.319	65,9	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-16	Visados	857	-0,8	
3.- Servicios					
Pernoctaciones hoteleras.	Octubre-18	Miles	2.294.299	5,0	
Transporte aéreo de mercancías.	Octubre-18	Tm.	48.859,0	5,8	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Septiembre-18	Índice	125,2	8,0	
2.- Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación Turismos.	Octubre-18	Vehículos	21.597	-14,1	
Transporte aéreo de pasajeros.	Octubre-18	Miles pasajeros	5.189,0	9,8	
Consumo total de gasolina.	Septiembre-18	Tm.	52.053	9,6	
Consumo total gasoleo.	Septiembre-18	Tm.	201.015	0,4	
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Octubre-18	Índice	112,4	5,4	
Matriculación de Camiones.	Octubre-18	Vehículos	6.394	8,1	

La economía de Madrid a Europa

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
2.- Demanda Externa					
Exportación total.	Septiembre-18	Miles euros	2.567.600,7	8,9	
Importación total.	Septiembre-18	Miles euros	4.986.674,8	0,1	
Importaciones bienes de consumo.	Septiembre-18	Miles euros	1.987.191,7	0,6	
Importación bienes intermedios.	Septiembre-18	Miles euros	1.853.709,7	-2,2	
Importación bienes de Inversión.	Septiembre-18	Miles euros	1.144.164,1	3,1	
Saldo Comercial.	Septiembre-18	Miles euros	-2.419.074,1	-7,8	
3.- Mercado de Trabajo					
1.- E.P.A. (2)					
Ocupados Agricultura	III Trimes-18	Miles	7,8	256,4	
Ocupados Industria	III Trimes-18	Miles	267,3	5,0	
Ocupados Construcción	III Trimes-18	Miles	180,1	19,1	
Ocupados Servicios	III Trimes-18	Miles	2.536,5	0,1	
Total Ocupados.	III Trimes-18	Miles	2.991,7	1,7	
Tasa de actividad. Total.	III Trimes-18	%	62,5	-0,3	
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-18	%	68,3	-0,2	
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-18	%	57,3	-0,4	
Tasa de paro. Total.	III Trimes-18	%	11,9	-0,5	
Tasa de paro. Hombres.	III Trimes-18	%	11,2	-0,6	
Tasa de paro. Mujeres.	III Trimes-18	%	12,6	-0,4	
Tasa de paro: Juvenil (<25años).	III Trimes-18	%	27,7	-4,0	
2.- Paro Registrado					
Sector Agricultura.	Noviembre-18	Parados	3.071	-12,0	
Sector Industria.	Noviembre-18	Parados	21.496	-12,0	
Sector Construcción.	Noviembre-18	Parados	28.197	-14,0	
Sector Servicios.	Noviembre-18	Parados	268.748	-7,8	
Total sectores.	Noviembre-18	Parados	345.876	-8,4	
3.- Afiliados a la Seguridad Social					
Total Sectores (Último día de mes)	Noviembre-18	Afiliados	3.187.684	3,8	
Agricultura (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	7.013	1,4	
Industria (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	208.109	0,8	
Construcción (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	184.280	6,2	
Servicios (Último día de mes)	Noviembre-18	Afiliados	2.787.855	3,8	
Total Regímenes (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	3.192.639	3,9	
Régimen general (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	2.788.383	4,1	
Régimen Autónomos (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	400.400	3,0	
Otros Regímenes (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	3.857	5,6	

La economía de Madrid a Europa

Comunidad de Madrid		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General.	Noviembre-18	Índice	104,7	1,9	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	Noviembre-18	Índice	103,4	1,7	
No alimentación.	Noviembre-18	Índice	105,0	1,9	
Subyacente.	Noviembre-18	Índice	102,9	1,0	
2.- IPRI (Base 2015)					
Índice de Precios Industriales	Octubre-18	Índice	101,4	5,0	
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas.	Septiembre-18	Miles euros	1.970.889	26,3	
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	II Trimes-18	Millones de euros	335.502	-2,1	
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	II Trimes-18	Millones de euros	349.519	0,4	
6.- Contabilidad Regional Trimestral (3)					
1.- Oferta					
VAB Industria	III Trimes-18	Miles euros	4.299,23	1,3	
VAB Construcción	III Trimes-18	Miles euros	2.369,89	6,8	
VAB Servicios	III Trimes-18	Miles euros	44.147,30	3,9	
VAB Total	III Trimes-18	Miles euros	50.896,02	3,8	
2.- Demanda					
Gasto en consumo final	III Trimes-18	Miles euros	39.207,56	2,5	
Formación bruta de capital	III Trimes-18	Miles euros	8.532,33	3,6	
Demanda regional	III Trimes-18	Miles euros	47.739,89	2,7	
Demanda externa	III Trimes-18	Miles euros	8.159,97	1,3	
PIB	III Trimes-18	Miles euros	55.899,86	3,8	


(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

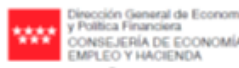
(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ciclo-tendencia

La economía de Madrid a Europa

Estadísticas. Coyuntura económica. España.

España		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I:General.	Octubre-18	Índice	113,4	3,6	
I.P.I:Bienes de consumo.	Octubre-18	Índice	111,8	3,9	
I.P.I:Bienes de consumo duradero.	Octubre-18	Índice	118,6	3,8	
I.P.I:Bienes de consumo no duradero.	Octubre-18	Índice	111,3	3,9	
I.P.I:Bienes de inversión.	Octubre-18	Índice	124,3	7,3	
I.P.I:Bienes Intermedios.	Octubre-18	Índice	117,0	2,9	
I.P.I:Energía.	Octubre-18	Índice	99,1	-0,2	
2.- Construcción					
Ventas de Cemento.	Abril-18	Mil.Tm.	1.072	18,0	
Licitación oficial obras.	Octubre-18	Miles euros	1.726.966	4,5	
Viviendas iniciadas.	Diciembre-17	Viviendas	265	-95,9	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Diciembre-16	Visados	4.656	1,6	
3.- Servicios					
Pernoctaciones hoteleras.	Octubre-18	Miles	31.139.207	0,8	
Transporte aéreo de mercancías.	Octubre-18	Tm.	100.104,4	8,8	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Septiembre-18	Índice	117,3	4,4	
2.- Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación turismos.	Octubre-18	Vehículos	97.114	-6,0	
Índice General de Comercio minorista. CNAE-09. Pr.crts.	Octubre-18	Índice	105,6	4,7	
Matriculación de Camiones.	Octubre-18	Vehículos	18.100	7,9	
2.- Demanda Externa					
Exportación total.	Septiembre-18	Miles euros	22.176.896	-4,6	
Importación total.	Septiembre-18	Miles euros	25.473.948	0,3	
Importación bienes de consumo.	Septiembre-18	Miles euros	7.131.472	-2,6	
Importación bienes intermedios.	Septiembre-18	Miles euros	16.147.845	1,2	
Importación bienes de inversión.	Septiembre-18	Miles euros	2.194.533	3,4	
Saldo Comercial.	Septiembre-18	Miles euros	-3.297.052	53,5	

La economía de Madrid a Europa

España		 Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
3.- Mercado de Trabajo					
1.- E.P.A. (2)					
Ocupados Agricultura	III Trimes-18	Miles	768,4	-1,1	
Ocupados Industria	III Trimes-18	Miles	2.725,7	2,1	
Ocupados Construcción	III Trimes-18	Miles	1.240,2	7,4	
Ocupados Servicios	III Trimes-18	Miles	14.793,8	2,4	
Total Ocupados.	III Trimes-18	Miles	19.528,0	2,5	
Tasa de actividad.	III Trimes-18	%	58,7	-0,2	
Tasa de actividad: Hombres.	III Trimes-18	%	64,9	-0,2	
Tasa de actividad: Mujeres.	III Trimes-18	%	52,9	-0,2	
Tasa de paro.	III Trimes-18	%	14,6	-1,8	
Tasa de paro: Hombres.	III Trimes-18	%	13,1	-1,7	
Tasa de paro: Mujeres.	III Trimes-18	%	16,2	-2,0	
Tasa de paro juvenil (<25 años).	III Trimes-18	Miles	33,0	-3,0	
2.- Paro Registrado					
Sector Agricultura.	Noviembre-18	Parados	149.163	-9,0	
Sector Industria.	Noviembre-18	Parados	280.163	-7,8	
Sector Construcción.	Noviembre-18	Parados	267.681	-11,9	
Sector Servicios.	Noviembre-18	Parados	2.274.905	-5,0	
Total sectores.	Noviembre-18	Parados	3.252.867	-6,4	
3.- Afiliados a la Seguridad Social					
Total Sectores (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	18.871.968	2,8	
Agricultura (último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	1.130.514	-0,2	
Industria (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	2.259.913	1,7	
Construcción (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	1.224.221	5,8	
Servicios (Último día mes)	Noviembre-18	Afiliados	14.249.748	2,9	
Total Régimenes (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	18.945.624	2,9	
Régimen general (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	15.624.488	3,2	
Régimen autónomos (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	3.254.138	1,3	
Otros Régimenes (Media mes)	Noviembre-18	Afiliados	66.999	0,2	

La economía de Madrid a Europa

España		 Dirección General de Economía y Política Financiera CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Comunidad de Madrid			
Coyuntura económica		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General	Noviembre-18	Índice	104,9	1,7	
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Noviembre-18	Índice	103,5	1,4	
No alimentación.	Noviembre-18	Índice	105,2	1,7	
Subyacente.	Noviembre-18	Índice	102,9	0,9	
2.- IPRI (Base 2015)					
Índice de Precios Industriales	Octubre-18	Índice	106,2	4,5	
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas. Importe total.	Septiembre-18	Miles euros	6.573.718	15,4	
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. España	II Trimes-18	Millones de euros	1.168.235	-0,9	
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. España	II Trimes-18	Millones de euros	1.174.179	-2,9	
6.- Contabilidad Nacional Trimestral (3)					
1.- Oferta					
VAB Agricultura	II Trimes-18	Millones euros	6.305	-0,6	
VAB Industria	II Trimes-18	Millones euros	46.747	1,3	
VAB Construcción	II Trimes-18	Millones euros	16.983	7,2	
VAB Servicios	II Trimes-18	Millones euros	199.438	2,6	
2.- Demanda					
Gasto en consumo final	II Trimes-18	Millones euros	225.268	2,1	
Formación bruta de capital fijo	II Trimes-18	Millones euros	65.076	6,6	
Demanda nacional (4)	II Trimes-18	Millones euros	290.344	3,0	
Demanda externa (4)	II Trimes-18	Millones euros	7.487	-0,5	
PIB	II Trimes-18	Millones euros	297.831	2,5	

(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.

(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.

(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ajustado de estacionalidad

(4) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado

Acércate a Europa

DISCOVEREU: UNA INICIATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE OFRECE A LOS JÓVENES LA OPORTUNIDAD DE VIAJAR POR EUROPA.

La propuesta del eurodiputado alemán Manfred Weber en 2016 para combatir el euroescepticismo, que comenzaba a ganar terreno en Europa, fue la de celebrar que los jóvenes europeos que cumplieran 18 años en 2018, pudieran tener un acceso gratuito a un billete de Interrail, que permite viajar por los países europeos a un precio muy bajo. La iniciativa se llamó "18th birthday Interrail Pass for Europe". A raíz de esto, la iniciativa DiscoverEU se puso en marcha en junio de 2018, con un presupuesto de 12 millones de euros y dando la oportunidad a más 15.000 jóvenes de viajar por toda Europa. En opinión de muchos de ellos, esta experiencia les ha ayudado a conocer mejor otras culturas y la historia europea, así como a mejorar sus capacidades lingüísticas en otros idiomas.

Debido al éxito que ha tenido esta iniciativa, a partir del 29 de noviembre de 2018, la Comisión Europea puso en marcha una segunda edición en la que hasta el 11 de diciembre los jóvenes de dieciocho años pudieron solicitar un bono de viaje para descubrir Europa el próximo verano. La información está disponible en el Portal Europeo de la Juventud y a través de las redes sociales.

En esta edición podrá participar cualquier ciudadano de la UE nacido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2000. Los interesados deben explicar sus planes de viaje. La selección de los candidatos se hará en función de las respuestas que hayan dado a un cuestionario de cinco preguntas de respuesta múltiple relacionadas con la diversidad y la cultura europeas, las iniciativas de la UE dirigidas a jóvenes y cuestiones sobre las próximas elecciones al Parlamento Europeo, además de una pregunta específica de algún tema relacionado con esta segunda edición. Después, los seleccionados tendrán que realizar un viaje cuya duración será de uno a treinta días entre el 15 de abril y el 31 de octubre de 2019.

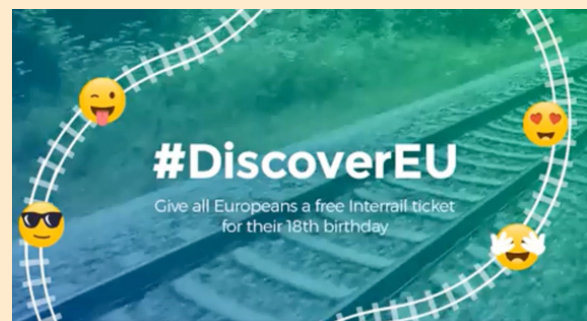
La Comisión Europea hace hincapié y anima a participar a aquellos jóvenes que tienen necesidades especiales tanto físicas como a lo que se enfrentan a problemas sociales. Para ello,

aparte de información y consejos, cubrirá los gastos necesarios de la asistencia derivada de dichas necesidades (acompañantes, perro guía para personas con discapacidad visual, etc.)

Además los seleccionados podrán viajar solos o en grupos de hasta cinco personas (siempre que todos tengan dieciocho años) y en general, el desplazamiento se deberá realizar en tren. No obstante, para que puedan viajar por todo el territorio, se podrá ir en autobús, ferry o en casos excepcionales en avión. De esa manera, los jóvenes que residan en zonas muy apartadas o en islas de la Unión Europea también podrán optar a esta oportunidad. A cada estado miembro se le ha adjudicado un número determinado de bonos de viaje en base al porcentaje de la población de cada país respecto al conjunto del resto de la población de la Unión Europea.

La Comisión Europea se ha propuesta dotar con 700 millones de euros para DiscoverEU, que está dentro del programa Erasmus para el período 2021-2027. De esta manera se podrían beneficiar otro millón y medio de jóvenes de dieciocho años en ese período.

Para más información se puede consultar el siguiente **enlace**:



Canal de Formación y Empleo

En esta sección que hemos llamado **Canal de Formación**, queremos recordar a nuestros lectores que ponemos a su disposición en la página web que os indicamos más abajo, información relativa al empleo y la formación en Europa y ello mediante unas fichas básicas que recogen los aspectos que consideramos más interesantes en lo relativo a esta cuestión. Estas fichas son las que hacemos llegar a los CIFE (Centros de Información de Formación y Empleo en Europa) existentes en la Comunidad de Madrid (sedes de bibliotecas y de Ayuntamientos de la Región).

Durante los últimos meses se han elaborado las siguientes fichas, cuyo link para su lectura, os indicamos, si bien elegimos publicar en este boletín, la titulada "Residir, trabajar y estudiar en Europa".

- * Las competencias TICs más demandadas en la UE.
- * Buscando trabajo como voluntario en la UE.
- * Dos noticias de interés sobre empleo y educación.
- * La Formación Profesional Dual.

No obstante, os recomendamos que leáis otras muchas fichas de gran interés disponibles en nuestra web: ... Entre sus títulos mencionamos solo algunos: el curriculum vitae Europass, la red ENIC-NARIC: homologación de titulaciones, Servicio de Voluntariado Europeo, Au-Pair, Idiomas ¿Dónde Estudiar?, Idiomas: niveles y títulos, Traducción e Interpretación en las instituciones Europeas, Oposiciones a las Instituciones Europeas, Formación Gratuita (MOOC), Becas, Trabajar en EUROPOL, Red Eures, etc..

Consúltalas en el siguiente **enlace**

También queremos destacar la publicación "Trabajar en Europa" que tiene como finalidad poner en conocimiento de los madrileños, y sobre todo de los jóvenes, las posibilidades de empleo y formación que la Unión Europea ofrece, es decir el acceso a los puestos de trabajo en las Instituciones Europeas (oposiciones...). En una segunda parte de la publicación, se informa de las herramientas

que el Centro de Documentación Europea pone a disposición. Se puede leer **aquí**

FICHA PRÁCTICA: COMPETENCIAS TICs MÁS DEMANDADAS

La demanda de profesionales de la tecnología digital se ha incrementado exponencialmente durante los últimos diez años según la Comisión Europea. Las políticas de la UE están cada vez más dirigidas a las competencias en materia de tecnologías de la información y comunicación (TICs) y sobre todo en el empleo de especialistas de este ámbito para mejorar la competitividad de los países de la Unión en esta materia. De ahí que se haya diseñado una Estrategia para el Mercado Único Digital <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/policies/shaping-digital-single-market>.

En 2016, la Comisión Europea puso en marcha la Coalición por las Capacidades y los empleos digitales <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/digital-skills-jobs-coalition> para que los ciudadanos europeos contarán con un acceso más fácil a la formación, capacidades y apoyo correctos en este campo. La Coalición apoya la cooperación entre las partes interesadas dentro de los sectores de educación, empleo e industria para mejorar las competencias digitales tanto de profesionales del sector como de los ciudadanos en general. Para ello, existe una iniciativa a la que se puede acceder a través de la plataforma Drop`pin@EURES cuya misión es ofrecer períodos de prácticas transnacional a estudiantes y recién graduados entre 2018 y 2020.

Las nuevas competencias TICs más demandadas son:

- la seguridad digital;
- las redes empresariales;
- el análisis de datos masivos;
- el Internet de las cosas;
- las tecnologías móviles;
- la computación en nube;

Canal de Formación y Empleo

- la gestión del cambio en las empresas;
- la base de datos InMemory;
- el servicio integrado de productos;
- tecnologías de «redes inteligentes» o interfaces innovadoras.

ENLACES RELACIONADOS:

DIGITALEUROPE y la estrategia de competencias de la CE 2016

http://www.digitaleurope.org/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?Command=Core_Download&EntryId=1089&language=en-US&PortalId=0&TabId=353

Estrategia para el Mercado Único Digital

<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/policies/shaping-digital-single-market>

Nueva Agenda de las Capacidades para Europa

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=es>

EURES

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

Actualizado el 26/9/2018

**Centro de Documentación
Europea y Europe Direct de la
Comunidad de Madrid**

C/ Castelló 123, 28006 Madrid
Tel. 912761224 cde@madrid.org

Convocatorias

Becas y Prácticas en Instituciones europeos

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA UE

https://ec.europa.eu/spain/education/traineeships-at-the-eu-institutions_es

PRÁCTICAS EN AGENCIAS Y EMPRESAS COMUNES EUROPEAS

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/TrabajarenUE/Paginas/Procesos%20seleccion/seleccionpersonalenagencias.aspx>

Más información sobre trabajo en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España
https://ec.europa.eu/spain/about-us/work-for-eu_es

Financiación Comunitaria

Convocatoria de propuestas EACEA/24/2018 – Desarrollo de videojuegos europeos

El objetivo de esta convocatoria es el desarrollo de obras audiovisuales europeas, en particular películas y obras para televisión, tales como obras de ficción, documentales y películas infantiles y de animación, así como obras interactivas, como videojuegos y multimedia, con mayor potencial de circulación transfronteriza.

Fecha límite: 27 de febrero de 2019

https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/call_notice_dev_vg_2019_es.pdf

Convocatoria de propuestas EACEA/30/2018 – Promoción de obras audiovisuales europeas on-line

El objetivo de esta convocatoria es el desarrollo de obras audiovisuales europeas, en particular películas y obras para televisión, tales como obras de ficción, documentales y películas infantiles y de animación, así como obras interactivas, como videojuegos y multimedia, con mayor potencial de circulación transfronteriza.

Fecha límite: 27 de febrero de 2019

https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/es_7.pdf

Convocatoria de propuestas 2019 EAC/A03/2018: Programa Erasmus+

El programa Erasmus+ se orienta a la promoción de los valores europeos y a la consecución de los objetivos en materia de educación de la Estrategia Europea 2020, el Marco estratégico para la cooperación europea, el Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de juventud y el Plan de Trabajo de la Unión para el Deporte.

Fecha límite: 5 de febrero de 2019. Y en fechas sucesivas según la propuesta de acción prevista.

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/programme-guide_en

Convocatorias

Premios y concursos

Premio Región Emprendedora Europea 2020

El premio, convocado por el Comité Europeo de las Regiones, se concede a tres territorios de la UE que cuenten con una estrategia excepcional y orientada al futuro para promover el espíritu empresarial y apoyar a las pymes. Pueden presentar su candidatura todas las regiones y ciudades de la UE, independientemente de su tamaño o riqueza, así como cualquier otra entidad local o regional con competencias políticas para llevar a la práctica una visión empresarial. Las regiones que presentan el plan de futuro más creíble, avanzado y prometedor reciben la etiqueta «Región Emprendedora Europea» (REE) para un ejercicio determinado.

Fecha límite: 27 de marzo de 2019

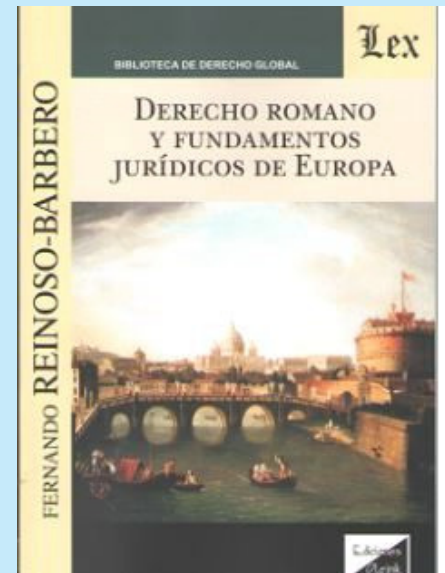
[Accede al Premio](#)



Este mes recomendamos

Reinoso-Barbero, Fernando: "Derecho romano y fundamentos jurídicos de Europa". Santiago de Chile: Olejnik, 2018

El derecho romano esconde una vida superior a los mil trescientos años, contados desde el siglo VII a.C. hasta el siglo VI d. C, con la compilación de Justiniano. Durante gran parte de ese tiempo tiene lugar una intensísima actividad forense generadora de una experiencia jurídica colosal. El derecho romano ha sobrevivido a la propia historia de Roma y ha prolongado su utilidad en gran parte de Europa hasta el día de hoy.



Cebrián Salvat, María Asunción: "El contrato de franquicia en derecho internacional privado europeo". Madrid: Marcial Pons, 2018

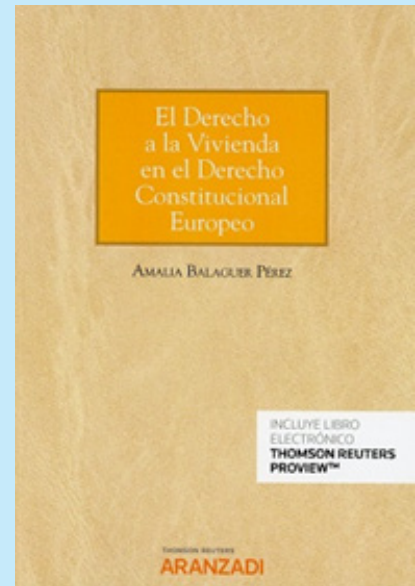
Las operaciones de franquicia encuentran en el ámbito internacional su espacio natural de desarrollo. Sin embargo, en dicho contexto internacional, particularmente en la Unión Europea, la franquicia no ha desarrollado todo su potencial. En parte, ello se debe a lo difícil que resulta determinar la competencia judicial internacional y la Ley aplicable a estas operaciones contractuales. A ello contribuye su carácter complejo, su organización en forma de red y la continuamente alegada desigualdad por parte del franquiciado respecto del franquiciador. La presente monografía tiene por objeto resolver esas dificultades y presentar soluciones prácticas y fácilmente aplicables en relación con el tratamiento de los contratos de franquicia en Derecho internacional privado europeo, particularmente en el Reglamento núm. 1215/2012, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Bruselas I bis) y en el Reglamento núm. 593/2008, de 17 de junio, sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales (Roma I). Estas soluciones se enmarcan en los principios fundamentales de Derecho de la Unión Europea de libertad de circulación y de fomento del mercado interior, finalidad última del Derecho internacional privado europeo.



Este mes recomendamos

Balaguer Pérez , Amalia: "El derecho a la vivienda en el derecho constitucional europeo".Cizur Menor (Navarra): Thomson Aranzadi, 2018

El objeto de esta investigación es la regulación del derecho a la vivienda en perspectiva multinivel y comparada. La obra analiza la protección del derecho a la vivienda en cuanto derecho constitucional, intentando aportar soluciones para su realización efectiva. Lo que diferencia esta obra respecto de otras precedentes es el análisis multinivel que se hace del Derecho la vivienda, incorporando los distintos ámbitos internacionales, europeo, estatal y autonómicos, así como una perspectiva comparada con otros ordenamientos constitucionales.



Fernández de Casadevante Romani, Carlos: " La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativa a la protección del medio ambiente". Madrid: Iustel, 2018

Este trabajo analiza la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) relativa a la protección del medio ambiente, en el marco del Convenio europeo de derechos humanos, de 4 de noviembre de 1950, dictada hasta abril de 2018. Al amparo de este tratado internacional, y en el contexto del derecho a la vida privada, familiar y el domicilio (art. 8), el TEDH ha creado una jurisprudencia íntimamente ligada a la exigencia de un medio ambiente adecuado para la persona, de conformidad con la cual los comportamientos (activos o pasivos) contrarios al mismo constituyen una injerencia en la vida privada y/o familiar de la persona. Es el caso de una amplia temática que tiene por objeto las antenas de telefonía móvil; la recogida, gestión, tratamiento y eliminación de residuos; la contaminación de la red de suministros de agua; el desarrollo urbanístico; las emisiones de partículas de vehículos diésel; la contaminación industrial; la contaminación acústica; el ruido creado por la circulación vial; así como riesgos en materia de medio ambiente y su relación con el acceso a la información. Se trata de una jurisprudencia evolutiva que concierne tanto a los órganos centrales y descentralizados del Estado como a los particulares (personas físicas, organizaciones no gubernamentales o grupos de particulares) .



Para los más pequeños

El rincón del profesor

El Rincón del Profesor cuenta con todo tipo de material para diferentes grupos de edad. Si quiere enseñar a sus alumnos sobre lo que hace la Unión Europea, cómo fueron sus comienzos o quiere debatir las políticas de la UE detenidamente, aquí encontrará información y documentación.



Accede desde [aquí](#)

33

Pinto Europa de colores

Un libro para colorear destinado a los niños con las banderas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

Descárgate la publicación en el siguiente enlace



Contacta con nosotros



Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid

Castelló, 123

28006 - Madrid

cde@madrid.org

europe.direct@madrid.org

91 2761223 / 1225

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>

Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>

Nuestro Twitter: <http://twitter.com/#!/madrideuropa>

34

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a **cde@madrid.org** o **europe.direct@madrid.org**

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:

Servicio de alerta temático

Resumen de prensa

Sesiones formativas

Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.
Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno
con la colaboración de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de
Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.

